

PERGAMINO; Octubre 26 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 23 de Octubre del cte. año, al considerar-- el Expediente: D-559-86 D.E. eleva Expte. 1-377-86 INTENDENTE MUNICIPAL Ref: Celebra convenio con Comisión de O. Sanitarias de la -- Provincia de Bs. As. -

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Apruébase el Estatuto y Escalafón para el personal-- de la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios de la Municipalidad de Pergamino, obrante a fojas 60 a 135 inclusive del presente Expediente.-

ARTICULO 2º- No son parte integrante del presente Estatuto y Escalafón los párrafos testados que a continuación se detallan:

1 - A fs. 65: Capítulo IV, Artículo 14º - Inciso b) "en un todo de acuerdo a lo fijado en el Artículo 8º, inciso b)".-

A fs. 66: Inciso d) "El H. Concejo Deliberante podrá facultar-- mediante acto concreto del Departamento Ejecutivo,-- para tomar como base la liquidación de esta remuneración, el sueldo básico de una clase superior de -- modificar el porcentaje de aplicación a propuesta -- de la Junta Mixta Permanente".-

A fs. 68: Inciso a) 1- "La retribución que corresponda a este-- adicional, se fijará previa resolución del Departamento Ejecutivo Municipal en el cincuenta por ciento (50%) de sus respectivas Clases de revista para las funciones de Conducción directamente vinculadas a la presentación del servicio".-

A fs. 69: Artículo 15º, inciso b) "En caso de fallecimiento -- del agente, sin que haya percibido la asignación especial por cese".-

...///

.../// 2

A fs.70: Inciso e) "El coeficiente multiplicará".-

En el subtítulo del inciso e) "Disposiciones Generales Horas Extraordinarias" se suprime el párrafo:

" Todos aquellos conceptos con retención previsional -- sin descontarse tales aportes a los fines del cálculo; a realizarse".-

A fs.71: ARTICULO 17° "Durante el último trimestre del año --- 1988 se determinará por acuerdo de partes la puesta - en vigencia del presente artículo, el que queda en suspenso en los mismos términos del Artículo 14°, inciso f)".-

A fs.82: Artículo 70° "dos (2)".-

ARTICULO 3°- Son parte integrante de este Estatuto y Escalafón los agregados en forma manual que a continuación se detallan:

A fs.69: Artículo 15° - Inciso c) "No gozada".-

A fs.70: Artículo 15° - Inciso e) "cociente obtendrá dividendos".-

Inciso e) El subtítulo "Disposiciones Generales, horas extraordinarias "15" - sueldo básico y adicional por antigüedad".-

A fs.82: Artículo 70° "un (1) año".-

ARTICULO 4°- Modifícanse los siguientes artículos:

A fs.61: Artículo 3° inciso b) que quedará redactado de la siguiente manera: "El personal jerárquico sin carrera administrativa y/o técnica".-

A fs.89: Artículo 107° - se suprime: "y prestar servicios en la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios".-

A fs.90: Artículo 118° Se reduce de 7 a 3 agrupamiento que quedarán especificados de la siguiente manera:

" 1° - Agrupamiento obreros

" 2° - Agrupamiento servicios y maestranzas y obreros de oficios.-

" 3° - Agrupamiento técnicos".-

A fs.91: Artículo 118° El último párrafo quedará redactado de la siguiente manera:

" 1° - Agrupamiento obreros (de Clase 1 a Clase 5)

" 2° - Agrupamiento servicios y maestranzas y obreros de oficios. (de Clase 3 a Clase 15).-

" 3° - Agrupamiento técnicos (De Clase 6 a Clase 24)".-

...///

.../// 3

A fs.92: Artículo 127º quedará redactado: "El personal sin distinción de jerarquía tiene derecho a asociarse y --- agremiarse con fines útiles, de acuerdo lo establece la Constitución Nacional y conforme a las normas que reglamentan el ejercicio de este derecho".-

ARTICULO 5º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.  
-----

Hago propicia la oportunidad para -  
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1673/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO (H)  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Esc. GUILLERMO H. GODOY  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE